

## Otra información relevante

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, se comunica que:

Ibercaja Banco ha participado en el ejercicio de stress test 2023 realizado por el Banco Central Europeo (BCE), en cooperación con la Autoridad Bancaria Europea (ABE).

El stress test 2023 no establece un umbral de aprobado/suspenso, sino que está diseñado para ser utilizado como elemento de información clave para el proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP). Los resultados obtenidos permiten a las autoridades supervisoras evaluar la capacidad de Ibercaja Banco para cumplir con los requerimientos prudenciales bajo un escenario de crisis económica.

Según los resultados de este ejercicio, en el escenario adverso, la reducción del ratio CET1 Fully Loaded de Ibercaja Banco sería inferior a 300 puntos básicos. En concreto, la reducción del ratio CET1 Fully Loaded se cifraría en 214 puntos básicos. Así, el ratio CET1 Fully Loaded se situaría en un rango entre el 8% y el 11% (concretamente en el 10,2%). Por su parte, el ratio de apalancamiento, medido en términos fully loaded, se situaría entre el 4% y el 5% (específicamente en el 4,6%).

Adicionalmente, el BCE también ha publicado información sobre la cartera de renta fija de Ibercaja Banco. Esta publicación es un ejercicio de recopilación de información sectorial del Supervisor, independiente del ejercicio de stress test 2023.

Para más información, consultar el sitio web del BCE ([www.bankingsupervision.europa.eu](http://www.bankingsupervision.europa.eu))

I.C. de Zaragoza, 28 de Julio de 2023